

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso público de obras de construcción de una fuente luminosa, giratoria, en la glorieta del Emperador Carlos V, con el tipo de 2.442.881,18 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asediendo la garantía provisional a la cantidad de 41.643,21 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de construcción de una fuente luminosa, giratoria, en la glorieta del Emperador Carlos V, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.203)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal**ANUNCIO**

CONCURSO-OPOSICION entre individuos del Cuerpo de Bomberos para proveer dos plazas de Capataces.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios:

- Don José Fernández Lechuga.
- » Felipe García González.
- » Pío José García Melcón.
- » Manuel González Martínez.
- » Antonio Ladrón de Guevara y Sojo.
- » Ceferino Martín Vicente
- » Aníbal Ramos Molinero.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.202)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**INSTALACIONES ELECTRICAS G-416**

Hidroeléctrica Española solicitó en su día la concesión relativa a la línea eléctrica de interconexión a 220 KV. La Mudarra - Villaverde, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 51, de fecha 29 de febrero de 1960, el correspondiente edicto y relación de propietarios afectados por el tendido de aquella.

Habiéndose introducido una modificación en el trazado de la línea, dejan de ser afectados los terrenos de determinados propietarios, resultando, por el contrario, afectados otros nuevos.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la modificación.

La nota-extracto de la variante presentada se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por ella.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethencourt, 4, o en las Alcaldías de San Sebastián de los Reyes, Algete, Fuente el Saz, El Molar y El Vellón, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al

público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La variante de que se trata afecta al tramo de línea comprendido entre los apoyos 96 y 146, con una longitud de unos 2 kilómetros, siendo sustituida la antigua alineación recta por una curva de gran radio por el lado derecho, y que se separa, en el punto de mayor alejamiento, de la traza anterior sensiblemente 1.500 metros. Esta variante comienza aproximadamente a la altura del kilómetro 8 de la carretera de Paracuellos a Fuente el Saz, desviándose la traza hacia el Este, con ángulo suave, para cruzar la carretera antes citada en su kilómetro 12, en vez del 11. El río Jarama es cruzado por el lugar de las Cañas, a partir del cual la nueva traza se va haciendo convergente con la antigua, pasándose al Este de El Molar, en vez del Oeste, para coincidir con la línea definitiva a la altura de El Vellón.

Las características eléctricas y mecánicas de la variante son idénticas a las de la línea general.

RELACION DE PROPIETARIOS**Término municipal de San Sebastián de los Reyes**

Mariano Torres Carranza y Gloria Lacle, de Paracuellos.

Viuda de Montes, Jesús Sevilla, José Raposo, Manuel Raposo, Gabriel Tellaiche y Patrocinio (farmacéutica), de Algete.

Tomás Lacalle, de San Sebastián de los Reyes.

María Danela y Fernando Raposo, de Algete.

Luis Ortiz (médico) de El Molar.

Término municipal de Algete

Asunción Ortiz, Tomás de la Puebla, Ceferino, Victorio, Mariano López y Pablo de Blas, de Algete.

Beltrán Osorio, Duque de Alburquerque, de Soto Manzaneque.

Término municipal de Fuente el Saz

Ubaldo Roncallo, de Madrid, calle de Blasco de Garay, 65.

Julio Martín Ortiz, de Fuente el Saz. José, Mariano López, Herederos de Andrés, Pablo de Blas, Gabriel Tallaiche y Rafael Peletero, de Algete.

Herederos de Isabel Pascual, de Fuente el Saz.

Jesús Frutos, Abdón Descalzos y Margarita de Marcos, de Algete.

Marciano Perdiz y Timoteo López, de Fuente el Saz.

Andrés, de Algete.

Benito Palomares y César Pascual López, de Fuente el Saz.

José, alias «el Cristo», de Algete. Alfonso Martín y Juan Rodríguez López, de Fuente el Saz.

Patrocinio Codia, de Algete. Catalina López, Alfredo Pascual, Jesús López, María Matellano y Manuel Grao, de Fuente el Saz.

José Ortiz Gómez, de Algete.

Petra Rubio, María Martín, Manuel Rubio, Enrique Martín, Cándido Gil, Román Rodríguez, Gertrudis Rodríguez, Lorenzo Arangue, Isabel Rodríguez, Lisardo del Bado, Manuel Martín, Federico del Vado, Alicia López, Emiliano Rodríguez y Juan Pascual, de Fuente el Saz.

Herederos de Pedro López, de El Molar.

Jacinta Pascual Díaz, Crispulo Martín, Cruz Cañeque y Jacinta Pascual, de Fuente el Saz.

Término municipal de El Molar

Julían Pelecha, de Torrelaguna. Miguel González y Tomás Berrendero, de El Molar.

Dolores de la Morena, de Valdetorres.

Benigno de la Morena, Isidoro Candelas, Miguel González, Carlos París, Vicente del Valle, Agustín Berrendero, Isidoro Candelas, Lorenzo García, Cañada «El Recuenco», Luis Vázquez, Juan Moreno, Marcelino de la Morena, Timoteo González, Cleofías Fernández, Antonio Arroyo, Timoteo de la Morena, Rufino Daganzo, Herederos de Eustaquio París, Francisco García, Gregorio Martín, Jesús García, Felisa Ortega, Remigio de la Morena, Leandro González, Lázaro García, Gabino Martín, Patricio Pascual, Isaías «el Barbero», Viuda de Julián de José, Amador de la Morena, Segundo Aguado, Marcos Sanz, José Pascual, Felipe Pascual, Eduardo de la Morena, Juan González, Domingo Davila, Fortuoso Pascual, Eustaquio del Valle y Herederos de Isidoro Vázquez, de El Molar.

Angel Moreno, Pedro González, Flores, alias «el Generoso», Eugenio Serrano, Felipe Pascual, Eugenio Martín, Basilio Niero, Fermín García, Esteban González, Eduardo Yuste, Miguel Florentino, Manuel de la Morena, Isabel Martín, Pedro Candelas, Felipe Martín, Restituta Candelas, Félix Sebastián, Eduardo García, Tomás Pascual, Federico Moreno, Ignacio Balañá, Antonio Arroyo, Petra Pascual, Antonio Simón, Santiago del Valle, Lorenzo Pascual, Nazario González, Eustaquio Martínez, José Martín, Tomás Martín, Timoteo de la Morena, Miguel París, Lorenzo Iglesias, Vicente Nieto, Jesús Yuste, Juan Moreno, Guillermo París, Justo Frutos, Bernabé de José, Enrique Daganzo, Manuel de la Mano, Juan del Valle y José de la Morena, de El Molar.

Raimunda Candelas, Pedro Pascual, Patricio Sanz, Simón Vicente, Agustín

Berrendero, Pedro de la Morena, Benito Vicente, Frutos Pascual, Gregorio Moreno, Pedro París, Aquilino Valcárcel, Pedro Daganzo, Luis Frutos, Ascensión Frutos, Porfirio Madrigal, Eulogio de la Morena, Juan Balaña, Enrique de la Morena, Pedro González, Basilia Pascual, Patrocinio Moreno, Miguel Florentino, Ayuntamiento, Nicolás García, Dolores García, Atanasio Cardeas, Eulogio González, Tiburcio Iglesias, Eduardo Yuste, Guillermo París, Antonio Arroyo, Manuel de la Morena, Felisa Ortega, Calixto Martín, Faustino González y Marcelino París, de El Molar.

Término municipal de El Vellón

Hermenegildo García, Faustino Pérez, Heliodoro López, Esperanza Corral, Tomás Martínez, Cruz López, Celestino López, Saturnino López, Luisa García, Antonio Alonso, Mamerto García, Ayuntamiento, Juan Alonso, Antonio Vela, Andrés Vela, Francisco González, Lucio Acejo, Tomás Martín, Ceferino García, Amado Asenjo, Leonardo Ramal, Tomás Martín y Alejandro García, de El Vellón. (G. C.—7.268) (O.—45.174)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Julio Baena Fernández, con domicilio en Alberto Aguilera, 3, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca de remo y vela en el embalse de San Juan, para servicio exclusivamente particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: Embalse de San Juan, 35.)

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luenigo Herrero.

(G. C.—7.353) (O.—45.200)

Impuesto de Consumos de Lujo

Agencia Ejecutiva

EDICTO

Don Edmundo Munilla Prieto, Recaudador del impuesto de Consumos de Lujo, del Gremio Fiscal Sindical de Restaurantes Económicos, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra doña Juliana Múgica Elejalde, por débito de contribución Consumos de Lujo, correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre 59; junio, julio y octubre a diciembre de 1960, y enero de 1961, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a la misma que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 42.067 pesetas 80 céntimos.

Efectos que se subastan y su tasación

Primer lote.—Una cafetera exprés de tres portas, marca «Solery», núm. 556, tasada en 12.500 pesetas.

Un molino dosificador de café, marca «Solery», núm. 6.165, 6.250 pesetas.

Un termo para leche, marca «Ter», número 749, 3.250 pesetas.

Una caja registradora, marca «Riv», número 450404090, 9.000 pesetas.

Segundo lote.—El derecho de traspaso del establecimiento autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, 250.000 pesetas.

Total, 281.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle San José, núm. 2, primero, el día 26 de abril, y hora de las cuatro de la tarde, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán; durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Recaudador (Firmado).

Nota—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 1.º al 25 de abril en la industria «Donosti», Mejía Lequerica, núm. 16, durante las horas de once a trece. (C.—22.093)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero y Sanz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 159, de 1960, que luego se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia número 56

Sala segunda de lo Civil.—Ilmos. señores: Presidente accidental, don Emilio Aguado González. Magistrados: Don Federico Martín y Martín, don Manuel Taboada Roca, don Federico Rodríguez Solano, don José Labajo Alonso.—En la villa de Madrid, a 17 de febrero de 1961. En los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelante y adherida a la apelación, por doña Amalia Gans Gimeno, sin profesión especial, asistida de su esposo don Gerardo Salvatierra, Médico, mayores de edad, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales y defendida por el Letrado don Ursicino Alvarez Suárez, y de la otra, como demandados, los también apelados y adheridos a la apelación don José María y don Germán Gimeno Valentín, mayores de edad, casados, abogados, y también vecinos de Madrid, como albaceas, contadores partidores y administradores de la herencia de doña Matilde Gimeno García, bajo la representación del Procurador don José Rodríguez Unica y dirección del Letrado don Germán Gimeno Valentín; don Gerardo y don Ricardo García Gans, mayores de edad, solteros, estudiantes, y de esta vecindad y don Francisco Barrios Martín, mayor de edad, casado, médico, también vecino de Madrid, como defensor judicial de los menores don José Antonio y doña Amalia García Gans, representados por el Procurador don Juan Avila Plá y defendidos por el Letrado don Luis Clemente de Diego; la también demandada, hoy institución benéfica, Asilo de San Rafael, con domicilio en Madrid, que litiga utilizando el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor don Francisco de Murga y Serret y defendida por el Letrado don Rafael Marín Lázaro, y el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, don Domingo Francés Pérez y don Francisco García Antón, doña Sebastiana García Alonso y doña Esperanza García Fernández, estos últimos como legatarios designados por la causante, por cuya rebeldía e incomparecencia en el recurso ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a los mismos las actuaciones con los estrados de este Tribu-

nal sobre nulidad de cláusulas testamentarias y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada institución benéfica Asilo de San Rafael, contra la sentencia que en 14 de marzo de 1959 dictó el expresado Juzgado, a cuya apelación se han adherido ante esta Sala la parte actora y los demandados don José María y don Germán Gimeno Valentín.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, y...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que en 14 de marzo de 1959 dictó en los autos originales de este recurso el señor Juez de primera instancia número 6 de los de esta capital, sin expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía e incomparecencia en el recurso ante esta Superioridad de los demandados Asilo de las Hermanitas de los Pobres, don Domingo Francés Pérez, don Francisco García Antón, doña Sebastiana García Alonso y doña Esperanza García Fernández, en el caso que no sea interesada en término legal la notificación personal a los mismos, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Aguado.—Federico Martín.—El Magistrado don Manuel Taboada Roca votó en Sala y no pudo firmar.—Emilio Aguado.—Federico Rodríguez Solano.—J. Labajo. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella expresa, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Secretario de Sala.—Madrid, a 17 de febrero de 1961.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda lo inserto bien y fielmente con su original, a que me remito y de los que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento con lo mandado y para remitir junto con oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, a fin de que sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a los apelados incomparecidos doña Esperanza García Fernández y doña Sebastiana García Alonso, don Francisco García Antón, don Domingo Francés Pérez y el Asilo de las Hermanitas de los Pobres expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de marzo de 1961.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—7.255) (C.—22.087)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha, en cumplimiento a comunicación de la Comisión Mixta de Competencias, en relación con las diligencias núm. 19, de 1961, tramitadas por el Juzgado de instrucción número dieziséis, de esta capital, con motivo de la colisión del vehículo matrícula M.-240.695, que conducía su propietario y miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España, Cabo 1.º, Charles E. Roberts, al de matrícula M.-188.445, propiedad de Carlos Sánchez, a quien se lo había alquilado Ricardo Rodríguez Sampere, se hace saber por medio de la presente al expresado Carlos Sánchez, con residencia en Sevilla, sin que consten más datos, el derecho que, conforme al Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 2, de 1955), le compete en orden a la posible indemnización por los daños y perjuicios sufridos, a formular la correspondiente reclama-

ción ante la «Comisión de Reclamaciones por Daños» (U. S. Foreign Claims Commission), sita en la Base Aérea Hispano Norteamericana de Torrejón de Ardoz, teléfono 22 83 90, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha en que ocurrió el hecho, o alternativamente, a ejercitar las acciones civiles de que se crea asistido, entendiéndose que, en este último supuesto, renuncian a ulteriores reclamaciones al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Madrid, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.349)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en este día en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario que se siguió bajo el número cuatrocientos once, de mil novecientos cincuenta y siete, contra Jesús María Enrique Gil Martín, se sacan por tercera vez a la venta, en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Montesa», matrícula de Madrid, número ciento setenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete, número de motor setenta y tres mil cuatrocientos siete, valorada en la cantidad de veintidós mil pesetas.

Para cuya tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente; y previéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas, que es el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la celebración de la segunda subasta.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—1.431)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Ibáñez Lora (Antonio), natural de Piña de Campos, provincia de Palencia, hijo de Antonio y de Vicenta, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 11, procesado en el sumario instruido bajo el número 94, de 1961, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de marzo de 1961. (B.—1.379)

Von Tzebrikow (Igor), conocido con el nombre de «Príncipe Igor», y cuya restante filiación se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, como procesado en el sumario instruido con el núm. 89, de 1961, por estafa, con el fin de ser reducido a prisión.

que le ha sido decretada por auto dictado en 18 de marzo de 1961.

(B.—1.337)

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido en este Juzgado núm. 5, con el núm. 340, de 1958, por robo, se ha acordado cancelar la que se hubiere publicado llamando al penado Domingo Hervás Bautista, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Nieves, natural y vecino de Almagro, soltero, jornalero, la que quedará sin efecto.

(B.—1.316)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 5, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 160, de 1959, por falsedad y estafa, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que, de fecha 11 de marzo pasado, se hubiere publicado llamando al penado Lorenzo Zaragoza Espada, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Tomás y de Emeteria, natural de Villacañas (Toledo), vecino de Madrid, casado, pocero.

(B.—1.336)

JUZGADO NUMERO 7

Rodríguez Rodiles (Enrique), de cincuenta y un años, casado, industrial, hijo de Enrique y de Rita, natural de Gijón, vecino de Madrid, Paloma, 15, y últimamente de La Coruña, calle Angel, número 7, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, primero, dentro del término de diez días, contados a partir del en que se publique la presente, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad con fecha 19 de enero último, en la pieza de situación dimanante del sumario 101, de 1958, por el delito de estafa.

(B.—1.378)

Gómez García (Amador), soltero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Filomena, natural de Covadonga (Oviedo), que estuvo hospedado en la calle de Claudio Coello, 97, y en Esco-

rial, 9, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, dentro del término de diez días, contados a partir del en que se lleve a efecto la publicación de la presente, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de 16 de febrero último, dictado por la Superioridad, en la pieza de situación personal dimanante del sumario 144, de 1958, sobre robo.

(B.—1.377)

JUZGADO NUMERO 11

Benítez García (Victoria), de treinta y siete años, hija de Toribio y de Concepción, natural de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 110, de 1961, por usurpación de estado civil y falsedad, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—1.312)

Thomas Verson (Kurt), natural de Bielefeld, Westfalia (Alemania), de estado soltero, de cuarenta y siete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel, a cumplir la pena impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 57, de 1949, por delito de hurto.

(B.—1.310)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria de fecha 13 de diciembre de 1960, llamando a Fuertes Heredia (Manuel), de veintidós años de edad, natural de Villena, provincia de Alicante, hijo de José y de Rosario, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Santiago Sedeño, 18, procesado por robo en causa núm. 446, de 1957, ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado y llevado a efecto su prisión y ratificación.

(B.—1.317)

López Rodríguez (José), de cincuenta y nueve años de edad, natural de Puebla del Pollar, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en Manuel Lamela, 16 (Puerta Bonita), procesado por robo en causa núm. 407, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, para cumplir la pena impuesta.

(B.—1.363)

Talón Martín (Basilio), de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Basilia, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en Covachuelas, 22 (Villaverde), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, para cumplir pena.

(B.—1.364)

JUZGADO NUMERO 16

López Quecuty (Rafael), de cuarenta y nueve años de edad, casado, aparejador, hijo de Manuel y de Rosario, natural y vecino de Cádiz, en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ingresar en prisión, para cumplir la pena impuesta por la Superioridad en el sumario instruido con el número 53, de 1947, sobre estafa.

(B.—1.311)

JUZGADO NUMERO 18

Aurelio Muñoz Manzano, de veinticuatro años, hijo de Aurelio y de Victoria, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, calle de Pascual Rodríguez, número 8, procesado por robo en causa número 1, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.365)

JUZGADO NUMERO 20

Ortega Ruiz (María), de treinta y siete años, de estado soltera, de profesión

sus labores, natural de Madrid, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 389, de 1958, que se instruye sobre escándalo público, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.369)

Ocaña Lara (Felipe de), de estado soltero, de profesión chapista, natural de Villagarcía, hijo de Valeriano y de Anida, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 56, de 1959, que se le instruye sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.370)

Castañeda Escobar (Rosa), de veinticinco años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 63, de 1959, que se le instruye sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.371)

Quilez Moreno (Francisca), de veinte años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Villacarrillo, hija de Lucas y de Adoración, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

1.673. Desestimar instancia de don Agustín González Clemente, Guarda Piscícola del Servicio Forestal de la Corporación, solicitando la jubilación forzosa por enfermedad, en razón a que en el certificado expedido por el Tribunal Médico que le sometió a reconocimiento no se declara su inutilidad total y permanente y se hace constar que puede ser apto para muchos tipos de actividad.

1.674. Acceder a lo solicitado por doña Alejandra Fernández Fernández, viuda del Portero del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación don Julián Villegas Gutiérrez, y, en su consecuencia, declararle de abono en concepto de «pagas de tocas y gastos de sepelio» la cantidad de 6.051,90 pesetas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, las cuales percibirá con cargo a la partida núm. 417 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.675. Acceder a lo solicitado por doña Alejandra Fernández Fernández, viuda del Portero del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación don Julián Villegas Gutiérrez, y, en su consecuencia, declararle de abono en unión de sus hijos María Inés, Carmen, Fernando, Josefa y Julia Villegas Fernández, en concepto de herederos del citado funcionario, los haberes devengados y no percibidos por éste, cuyo total importe de 4.375,25 pesetas harán efectivas con cargo a las partidas del vigente Presupuesto de Gastos que especifica en su informe la Intervención de Fondos Provinciales.

1.676. Reconocer el Premio Remuneratorio, por cuarenta años de servicios, al Director de la Banda de Música del Colegio de San Fernando, don Manuel Peñalva Téllez, en cuantía del 10 por 100 de su haber fijo íntegro y con efectos económicos del día 22 de noviembre del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

1.677. Fijar en 16.300 pesetas anuales el sueldo base del Conductor del Parque Móvil Provincial don Julio Lara Arenas, con efectos económicos del día 1.º de abril de 1957, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de fecha 7 de julio del año actual.

1.678. Acceder a lo solicitado por don José Luis Martín Lanegrand, Desinfectador de esta Beneficencia Provincial, y, en su con-

a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.658. Tomar en consideración y aprobar el proyecto de construcción de depósito regulador y red de distribución para el abastecimiento de agua a Colmenar Viejo, por un total importe de pesetas 5.843.739,93, de las cuales 2.250.000 pesetas se abonarán con cargo a la cantidad consignada en el Plan Bienal 1959-60, y el resto con cargo a la suma de 3.750.000 pesetas consignada en el Plan Bienal 1961-62; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 5.618.980,70 pesetas.

1.659. Aprobar proyecto de terminación de la reconstrucción de la Casa-Ayuntamiento de Navalcarnero, por un total importe de 249.801,93 pesetas, de las que 135.799,53 pesetas se abonarán con cargo al Plan Bienal 1959-60, y las 114.002,40 pesetas restantes con cargo al presupuesto aprobado para el Plan Bienal 1961-62; y al amparo de lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales convocar el correspondiente concurso por la cantidad indicada, y plazos abreviados.

1.660. Aprobar propuesta de la Comisión de Obras Públicas, y, en su consecuencia, solicitar del Patrimonio Forestal del Estado (Servicio Nacional Hidrológico-Forestal) la cesión a esta Corporación del camino denominado «Las Gariñas», que iniciándose en la general de Madrid a Irún llega hasta las proximidades del pueblo de Mangirón, tramo situado fuera del monte.

1.661. Aprobar dictamen de la Comisión de Obras Públicas, sobre moción presentada por el ilustrísimo señor Diputado provincial don Antonio Torres Torres, para proceder a dotar de la debida señalización a las carreteras y caminos provinciales, y teniendo en cuenta que su importe ha sido cifrado por los Servicios Técnicos en la cantidad de 1.800.000 pesetas, cantidad que excede de las posibilidades económicas de lo consignado en el vigente Presu-

instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye con el núm. 381, de 1958, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.372)

Rodríguez Rubiera (Juan), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión agente comercial, domiciliado últimamente en Gijón, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 170, de 1959, que se le instruye sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.373)

García Domenech (Federico), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Valencia, hijo de Federico y de Julia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 62, de 1960, que se le instruye sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.374)

González Calvo (Juan), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión representante, natural de Peñaranda, hijo de Juan y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye con el nú-

mero 314, de 1959, sobre estafa y falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.375)

Alvarez Pastor (Francisca), de cincuenta y nueve años, de estado casada, de profesión portera, natural de Madrid, hija de Blas y de María Salud, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número uno, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 316, de 1948, que se instruye contra la misma sobre aborto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.376)

JUZGADO NUMERO 23

Sadén Orcoyen (Manuel), impresor, soltero, de veinticinco años, con domicilio en la calle de José Hurtado, número 203 (Comillas), natural de Madrid, hijo de N. y de Ignacia, procesado en sumario por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial.

(B.—1.367)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Eimar Resch, de treinta años, casado, hijo de Rodolfo y Berta, natural de Hollnau (Alemania), y cuyo domicilio se desconoce, para que el día 5 de abril, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 6, de 1961, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.200)

(B.—1.295)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 761, de 1960.—Torres García (Enrique), hijo de Miguel y de María, con domicilio últimamente en plaza de Ricla, núm. 27, comparecerá ante el Juzgado municipal, núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de abril, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estas, contra el mismo.

(B.—1.289)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Erico Alfred Vogeimann, de treinta y dos años, estado soltero, natural de Stuttgart, vecino de Madrid, domiciliado en Lombía, 3, hijo de Edmundo y de Clara, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 21 de abril, del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 67, de 1961, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.204)

(B.—1.299)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 112, de 1961, por lesiones.—Emilia Gallardo López de la Torre, domiciliada últimamente en poblado de San Francisco, número 12, bajo izquierda, comparecerá el día 27 de abril, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez

Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—7.136)

(B.—1.228)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 689, del año 1960, sobre daños, contra Octavio Fernández Cerrillo, hijo de Antonio y Clarisa, natural de Segura de la Sierra (Jaén), que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Viriato, 71, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 27 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas aludido.

(G. C.—7.162)

(B.—1.275)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Diego Bear, hijo de Juan y de Asunción, de diecinueve años, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 14 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 36, de 1961.

(B.—1.237)

JUZGADO NUMERO 16

Cano Solís (Consuelo), de treinta años, soltera, hija de José y Sebastiana, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, comparecerá el día 22 de abril, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos bajo el núm. 268, de 1960, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.268)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

puesto, atender a dicho cometido con las partidas que figuren en presupuestos venideros para tal fin, dando preferencia a la señalización de las carreteras de orden turístico y a las que enlacen directamente con las del Estado.

Obras Sociales y Paro Obrero

1.662. Prorrogar en sus funciones, por período máximo de tres meses, al personal contratado, nombrándole temporero con efectos de 1.º de enero de 1961, y con observancia de las disposiciones legales aplicables.

1.663. Quedar enterada y prestar conformidad al decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 22 de diciembre de 1960, por el que se dispone aprobar el reajuste de la póliza de Accidentes de Trabajo núm. 188.934 I. P. M. que la Diputación Provincial tiene concertada con la Caja Nacional para cubrir los riesgos de accidentes de los obreros y empleados provinciales no funcionarios, y, en consecuencia, aceptar la póliza que con el mismo número y con fecha 28 de septiembre de 1960 ha sido emitida por la expresada Caja Nacional de Accidentes de Trabajo.

Personal

1.664. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

1.665. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de doña Visitación Librero Castillo, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, ocurrido el día 18 de diciembre del corriente año.

1.666. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de don Nazario Caro Estévez, Carrero del Hospital Provincial, ocurrida el día 14 de noviembre del corriente año.

1.667. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Capataz caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales don Antonio Garnacho Garnacho, ocurrido el día 10 de diciembre del corriente año.

1.668. Desestimar instancia presentada por doña Manuela Hernández Cuadra, solicitando una plaza de Portero del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación para su hijo de diecisiete años don Luis Alfonso Cabezudo Hernández, en razón a tener que proveerse esta clase de plazas mediante concurso, siendo la edad mínima necesaria para concurrir la de veintiún años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el párrafo 27 de la Orden de 29 de enero de 1953.

1.669. Nombrar, a propuesta de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Médico Anestesiista interino de esta Beneficencia Provincial a don Manuel Salinas Aldeguer, con el sueldo base de pesetas 25.750 anuales; cuyo nombramiento se expide hasta que tomen posesión los que resulten nombrados en la oposición convocada para cubrir esta clase de plazas en propiedad, plazo que en ningún caso podrá exceder de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditarse toda remuneración.

1.670. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal Calificador de la Oposición para provisión de dos plazas de Farmacéuticos Becarios de esta Beneficencia Provincial, y para el desempeño de dicho cargo, a doña María Luisa Rebollo Soler y doña María Antonia Sánchez-Cantalejo Martín, con la beca de 15.000 pesetas anuales; y nombrar Farmacéutico Becario suplente, para cubrir las bajas que reglamentariamente puedan producirse, a doña María del Socorro García Rodríguez.

1.671. Jubilar al Conductor del Parque Móvil Provincial don Julio Lara Arenas, por cumplir el día 20 de diciembre del corriente año los setenta años de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

1.672. Acceder a lo solicitado por don Domingo González Tribano, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, y, en su virtud, concederle la jubilación forzosa por invalidez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.